

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.072/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veinte de diciembre de dos mil trece el Presupuesto General para el ejercicio de 2.014, que comprende el de la Corporación Municipal y los de los Organismos Autónomos Fundación Municipal Cultural de Estudios Místicos y Patronato Municipal de Deportes, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad "Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U.", para el mismo ejercicio, así como el Estado de Consolidación de los mismos, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Anexo de Inversiones, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones, ante el Pleno Municipal.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, a 23 de diciembre de 2.013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.